



Investigación Administrativa
ISSN: 1870-6614
ISSN: 2448-7678
ria@ipn.mx
Instituto Politécnico Nacional
México

Política pública cultural y gestión en manizales: Análisis trialéctico del fracaso

Acebedo-Restrepo, Luis Fernando; Licona-Calpe, Winston Manuel
Política pública cultural y gestión en manizales: Análisis trialéctico del fracaso
Investigación Administrativa, vol. 51, núm. 130, 2022
Instituto Politécnico Nacional, México
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456071633007>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.



Política pública cultural y gestión en manizales: Análisis trialéctico del fracaso

Public cultural policy and management in manizales: trialectical analysis of failure

Luis Fernando Acebedo-Restrepo

Escuela de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
lfacebedor@unal.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-0394-3579>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?>

id=456071633007

Winston Manuel Licona-Calpe

Facultad de Administración, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
wmliconac@unal.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-8903-0884>

Recepción: 10 Marzo 2022

Aprobación: 01 Junio 2022

RESUMEN:

Objetivo: Caracterizar la política cultural territorial de Manizales a partir del marco normativo y de planificación que la define, de las prácticas culturales y los símbolos e imaginarios que proyecta. **Método:** Incorpora el pensamiento trialectico al método multicriterio para identificar tensiones entre diferentes agentes culturales, sus factores desequilibrantes y la búsqueda de nuevos equilibrios o mediaciones. **Originalidad:** Pensar emergente sobre lo cual se intenta aportar elementos hacia la identificación de alternativas multidimensionales para la construcción de líneas base de valoración y proyección para la gestión de la política pública cultural local. **Resultados:** Demuestra que la caracterización del territorio es esencial para su formulación y gestión integral participativa. Evidencia asimetrías en su diseño y gestión. Recomienda revisar la política cultural adoptada por decreto y sin consensos. **Limitaciones:** Alcance deficiente en la formulación de política pública cultural. Ausencia de un sistema integral de información cultural local para toma de decisiones.

PALABRAS CLAVE: Organizaciones culturales, gestión cultural, prácticas culturales, democratización de la cultura, indicadores culturales, política y Planificación cultural.

ABSTRACT:

Objective: To characterize the territorial cultural policy of Manizales based on the normative and planning framework that defines it, the cultural practices and the symbols and imaginaries that it projects. **Method:** Incorporates trialectic thinking to the multicriteria method to identify tensions between different cultural agents, their unbalancing factors and the search for new balances or mediations. **Originality:** Emerging thinking on which it is tried to contribute elements towards the identification of multidimensional alternatives for the construction of base lines of valuation and projection for the management of local cultural public policy. **Results:** It shows that the characterization of the territory is essential for its formulation and comprehensive participatory management. It shows asymmetries in its design and management. It recommends revising the cultural policy adopted by decree and without consensus. **Limitations:** Deficient scope in the formulation of cultural public policy. Absence of a comprehensive local cultural information system for decision making.

KEYWORDS: Cultural organizations, cultural management, cultural practices, democratization of culture, cultural indicators, cultural policy, and planning.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se hace un análisis de la política pública cultural de la ciudad de Manizales -Caldas, Colombia- a través del método multicriterio. Tiene un enfoque exploratorio mixto que combina una visión trialéctica de la cultura a partir de la integración de variables de política pública, prácticas culturales e imaginarios.

Es pertinente que los estudios de política cultural local aborden en un primer momento, el marco normativo y de planificación que la define tanto a nivel nacional (leyes y decretos) como local (ordenanzas y acuerdos), sin perder de vista las prácticas culturales y los símbolos e imaginarios que proyecta porque estas últimas garantizan identidad y pertenencia.

La política cultural del gobierno nacional presenta dos dinámicas diferenciadas en las dos últimas décadas. Por un lado, las inercias de los sectores tradicionales de la cultura que no logran dinamizarse pese a la existencia de un plan decenal nacional con indicadores de logros muy cuestionados; y por otro, la diligencia o fervor del gobierno nacional en el apoyo a las industrias culturales y creativas sobre las cuales se monta una arquitectura institucional orientada a evaluar periódicamente los indicadores financieros de resultado y movilización de recursos nacionales e internacionales. Ambas tendencias no logran encontrarse en una política cultural integrada e integradora.

METODO

El estudio de carácter descriptivo caracteriza la política cultural territorial del municipio de Manizales a partir del marco normativo y de planificación, de las prácticas culturales y los símbolos e imaginarios que proyecta, y para ello, se propone una ruta metodológica siguiendo un pensamiento trialéctico (Lefebvre, 2013) que se asocia al método multicriterio (Grajales Quitero, Serrano Moya, & Hahn Von, 2013) para identificar tensiones entre diferentes agentes culturales, sus factores desequilibrantes y la búsqueda de nuevos equilibrios o mediaciones.

El proceso de investigación ha sido abordado con una ruta metodológica aplicada que relaciona la trialéctica vista a través de un análisis multicriterio, permitiendo afirmar que, producto de la triada (Tabla1), se confluye en la necesidad de romper el pensamiento lineal cartesiano en favor de un visión compleja y dinámica que confronta espejos y reflejos. Para lograrlo se propone la siguiente ruta metodológica adaptada de los planteamientos de Lefebvre y Bourdieu:

Tabla 1. Ruta Metodológica

CULTURA (variables):	PREGUNTA ORIENTADORAS:	INSTRUMENTOS Y FUENTES:
ABORAJE INSTITUCIONAL DE LA CULTURA Caracterización socio-territorial de Manizales. Caracterización de los planes culturales, los planes de desarrollo y evaluación de resultados. Datos estadísticos de presupuesto.	¿Cuál es el marco normativo que rige la cultura en el territorio? ¿Existen procesos de planeación-gestión claros y precisos para la cultura? ¿Cuáles son las relaciones de poder que priman en la gestión pública de la cultura? ¿Existe una visión territorial de la cultura en los tomadores de decisiones?	Planes nacionales y locales de cultura. Normas nacionales y locales que reglamentan la política cultural.
PRACTICAS CULTURALES Inventarios de eventos, actividades y formas de organización de la cultura más sobresalientes.	¿Cuáles son las prácticas culturales más comunes en los procesos de planeación-gestión de la cultura a nivel institucional? ¿Cuáles son las prácticas culturales más comunes de los actores culturales para gestionar sus procesos culturales? ¿Cómo se expresan esas prácticas en el territorio?	Inventarios, directorios, caracterizaciones, mapas, grupos focales y otras formas de identificación de rutas, organizaciones, redes, festivales, etc.
ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN DE LA CULTURA. Principales expresiones identitarias materiales y subjetivas que caracterizan la cultura	¿Qué símbolos y signos predominan en la política cultural territorial? ¿Qué tipo de imaginarios sobre la cultura predominan en el sector?	Ánalisis cualitativo derivado de las prácticas y procesos de planeación-gestión de la administración. Ánalisis cualitativo derivado de las prácticas y procesos culturales de los actores.

Elaboración propia con base en Lefebvre (2013) y Bourdieu (2016).

La información secundaria empleada en este estudio ha sido revisada dentro de las investigaciones adelantadas por el Centro de Pensamiento en Cultura, Territorio y Gestión (CPCTG) de la Universidad Nacional de Colombia, con especial interés en los datos estadísticos y del sector cultural, disponibles para el Municipio de Manizales – Departamento de Caldas. El CPCTG[3] está orientado a apoyar las relaciones entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad para la formulación de políticas públicas culturales, acompañando espacios de planeación-gestión de la cultura más participativos e integrales. Proponemos la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo caracterizar una política cultural territorial a partir del marco normativo y de planificación que la define, de las prácticas culturales y los símbolos e imaginarios que proyecta?

RESULTADOS

Un resultado inicial es que para avanzar en el método utilizado se abordan referentes teórico-metodológicos de la gestión de política pública cultural con los siguientes elementos:

Todo marco normativo parte de una concepción de las políticas, como “(...) un conjunto de intencionalidades de fines y medios, de acciones que una vez conquistado el poder se concretan en propuestas

que el Estado/gobierno hace a la sociedad sobre temas de importancia para todos y que conforman un determinado proyecto político" (Quintero, 2013, pág. 14). La política pública como nuevo criterio se introduce desde mediados del siglo XX con los aportes asociados al método científico de los profesores Harold Lasswell y David Lerner (Quintero, 2013). Se genera una ruptura con las concepciones del Siglo XIX que se basaban "(...) en los mitos, rituales y el culto por intentar adivinar el futuro." (Ordóñez Matamoros, 2013, pág. 34). La política pública se enriquece con enfoques cualitativos y humanistas producto del desarrollo de las ciencias sociales (historia, economía, sociología, ciencia política, derecho) que dan institucionalidad y amplían las concepciones con sentido multidisciplinario y de fortalecimiento de la democracia y la dignidad humana con el objetivo de resolver problemas esenciales del ser humano, como lo señala (Quintero, 2013).

Numerosos autores han reflexionado sobre la política pública, pero para este artículo consideramos que una de las definiciones más específicas es la de Jorge Iván Cuervo que la considera como: "La acción del Estado orientada por el gobierno que, de una manera coherente, integral, legítima, sistemática y sostenible, busca responder a las demandas sociales y desarrollar los mandatos constitucionales y legales, acudiendo a distintos métodos de análisis, modelos de gestión y criterios de evaluación, con la participación de los actores involucrados en el problema y en la búsqueda de la solución" (Cuervo, 2015, pág. 28).

Todas las teorías y escuelas producto del aporte de las ciencias sociales, tienen "fuertes elementos de convergencia" (Ordóñez Matamoros, 2013, pág. 62). Sus aportes han enriquecido el proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas. Para el caso del sector cultural, no han sido relacionadas ni explicadas en sus aplicaciones, a pesar de sus usos en mixtura con posturas críticas ((García Canclini, 1987), (Brunner, 1987), (Yúdice & Miller, 2004)) y otros, con mucha influencia de cognitivistas y constructivistas o de grandes líneas y orientaciones uniformes (UNESCO-Unión Europea), son más diversas y acordes con los territorios. (Observatorio Vasco de Cultura, 2018)

Las primeras reflexiones contemporáneas de política pública cultural en Colombia a tener en cuenta en territorios locales se encuentran en el libro de La política cultural en Colombia, editado por UNESCO (1976), texto en el cual se señala como objetivo central: "Crear en el país, y principalmente entre los organismos de decisión del Estado, la conciencia sobre la necesidad de incorporar los planes culturales a los planes generales de desarrollo" (Ruiz, 1976, pág. 74).

Generar recomendaciones de política pública cultural local pasa por una caracterización de los territorios en clave de cultura y gestión estableciendo unas categorías y variables relevantes. Por ello la reflexión de política pública está precedida de consideraciones conceptuales y metodológicas que orientan su diseño y gestión en los territorios, por ejemplo, según Quintero (2013), en el diseño de políticas públicas debe abordarse el "Flujo de decisiones gubernamentales" dentro del cual lo político (pensamiento) y la política (acción) se intersectan en la concertación entre actores mediante el reconocimiento del contexto territorial, económico, organizacional y social. De igual manera debe tenerse en cuenta el "Ciclo de las políticas públicas" incorporando el problema a resolver, los pronósticos, las alternativas y recomendaciones, las acciones, el monitoreo, los indicadores de resultado, entre otros (Quintero, 2013).

Pensar la cultura en estos tiempos de globalización de los mercados y financiarización de la economía obliga a expandir el significado y el significante de esta palabra. García Canclini acuñó el término de "culturas híbridas" para referirse a procesos de interculturalidad, mezcla y entrecruzamientos que "desafía una vez más el pensamiento binario, a cualquier intento de ordenar el mundo en identidades puras y oposiciones simples" (García Canclini, 1989, pág. XVI). Mal haríamos en creer que se estaría presentando una tendencia hacia la homogeneización de las expresiones y prácticas culturales en tiempos de globalización. En el proceso de hibridaciones la cultura se diversifica generando una especie de umbral o transición que crea múltiples tensiones y emergencias, muchas de ellas mediadas por las TICs o por un acumulado de conflictos no resueltos.

En Colombia, como en otros países de América Latina, se han producido una serie de movilizaciones ciudadanas más conocidas como “el estallido social”. Los años 2019 y 2021 marcaron inflexiones socioculturales importantes porque pusieron a los jóvenes en el centro de unas tensiones generadas por la crisis de una economía globalizada que destruye empleos locales y deja en la miseria a miles de familias. Se trata de lo que algunos han denominado “la generación ni-ni” que ni estudian ni trabajan. Según Diana Manrique Horta (2021) “Para el caso colombiano, el DANE muestra que en 2019 hubo 2,7 millones de jóvenes nini, y como resultado de la pandemia por COVID-19 otros 500.000 estuvieron en esa situación en 2020” (Manrique Horta, 2021). Un asunto que aún está por estudiar sobre el estallido social es justamente la disputa por nuevos valores y expresiones culturales que reconozcan a Colombia como un país multicultural, que refleja esas tensiones y emergencias entre las dinámicas globales homogeneizadoras y las resistencias situadas de quienes se sienten excluidos económica y socialmente, así como por su condición de raza, género, clase, origen o procedencia, preferencias sexuales, gustos y acceso a los bienes y servicios.

El apoyo en el pensamiento trialéctico resulta novedoso para la reflexión y análisis de la política pública cultural en contexto. Teniendo en cuenta las limitaciones del abordaje institucional de lo cultural, resulta pertinente incorporar el pensamiento trialéctico a los estudios sobre la política cultural como método de reflexión. Pensar trialécticamente significa reconocer que las tensiones entre opuestos tienen un tercer factor desequilibrador que matiza y a veces provoca nuevos equilibrios y mediaciones. (Lefebvre, 2013) abordó desde la sociología esta propuesta al plantear tres espejos de representación que actúan simultáneamente: La representación de los espacios institucionales donde se expresan los poderes de decisión a través de las normas, las políticas y las formas de control y vigilancia; los espacios de representación que aluden a las expresiones simbólico-culturales y al conjunto de códigos, signos e imaginarios que caracterizan a una sociedad o colectivo de ciudadanos (Hiernaux & Lindón, 2012), (Rueda, 1993); y finalmente, las prácticas cotidianas donde la sociedad materializa en el territorio sus imaginarios y vivencias (Lefebvre, 2013) (Certeau, 1980).

Bourdieu, propuso otra visión trialéctica en donde introdujo el concepto de capital cultural para caracterizar a los diferentes grupos o facciones de poder que se expresan y relacionan entre sí, articulado a los estilos de vida relacionado con la distribución de las prácticas y propiedades de dichos estilos y, finalmente, los habitus propios y distintivos de un saber-hacer que se reproduce de manera inconsciente. (Bourdieu, 2016, págs. 140-141).

Paso siguiente fue elaborar una caracterización básica territorial de Manizales (Tabla 2) para evaluar en contexto los avances de la política cultural a partir del análisis de información disponible, normas aprobadas y los consensos entre la comunidad de actores y gestores culturales. (Centro de Pensamiento en Cultura, Territorio y Gestión [CPCTG], 2022)

Tabla 2. Caracterización territorial de Manizales

Caracterización socio-morfológica territorial de Manizales	Extensión de 508 Km2, una población total de 450.074 habitantes, de los cuales 24.604 son rurales. Es una ciudad construida sobre empinadas laderas a 2.160 metros de elevación, y un clima promedio de 19 grados centígrados. Los cambios en los ejes principales de comunicación nacional desplazaron la importancia geoestratégica de la ciudad, tanto en términos industriales como de consumo, fortaleciendo su vocación educadora y cultural.	Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2018)														
División territorial	El territorio se clasifica en doce (12) comunas con ciento catorce (114) barrios en lo urbano y siete (7) corregimientos en lo rural con muy baja densidad.	Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2018)														
Grupos etarios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos de edad</th> <th>2018 (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 y 14 años</td> <td>16,1%</td> </tr> <tr> <td>15 y 64 años</td> <td>71%</td> </tr> <tr> <td>Más de 64 años</td> <td>12,9%</td> </tr> </tbody> </table>	Rangos de edad	2018 (%)	0 y 14 años	16,1%	15 y 64 años	71%	Más de 64 años	12,9%	Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2018)						
Rangos de edad	2018 (%)															
0 y 14 años	16,1%															
15 y 64 años	71%															
Más de 64 años	12,9%															
Crecimiento poblacional	E1 Municipio de Manizales ha tenido una tasa promedio de crecimiento anual del 1,34% en los últimos 4 años pasando de 434.403 habitantes en 2018 a 450.074 en 2021, de los cuales 238.107 (53%) son mujeres y 211.967 (47%) son hombres.	Fuente: (CCMC, 2020).														
Clasificación población por estratos socioeconómicos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estrato socioeconómico</th> <th>2018 (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estrato 1</td> <td>15.19%</td> </tr> <tr> <td>Estrato 2</td> <td>25.56%</td> </tr> <tr> <td>Estrato 3</td> <td>36.6%</td> </tr> <tr> <td>Estrato 4</td> <td>11.88%</td> </tr> <tr> <td>Estrato 5</td> <td>4.14%</td> </tr> <tr> <td>Estrato 6</td> <td>6.63%</td> </tr> </tbody> </table>	Estrato socioeconómico	2018 (%)	Estrato 1	15.19%	Estrato 2	25.56%	Estrato 3	36.6%	Estrato 4	11.88%	Estrato 5	4.14%	Estrato 6	6.63%	Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2018)
Estrato socioeconómico	2018 (%)															
Estrato 1	15.19%															
Estrato 2	25.56%															
Estrato 3	36.6%															
Estrato 4	11.88%															
Estrato 5	4.14%															
Estrato 6	6.63%															
Situación de empleo	Población económicamente activa (PEA) en el 2019 fue de 210.659, 202.946 en 2021 tasa de desempleo del 12% en 2019, de 17,20% en 2020 y 14,7% en 2021. La mayor tasa de desempleo se encuentra en las mujeres con el 15,9% en 2021	Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2018)														
Población por nivel educativo	62% de la población tiene una educación básica primaria, básica secundaria y media completa, mientras que el 2% de la población no completaron su formación media, y existe un 6% que no ha recibido ningún tipo de formación.	Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2018)														
Enunciados ambientales	Reducción de contaminación del aire, generar sistema de bienestar animal, incrementar uso de la bicicleta, contribuir a mitigar cambio climático, alertas tempranas por la ceniza volcánica que suele ser permanente, controlar asentamientos humanos en zonas de ladera en peligro de deslizamientos que son recurrentes por los inviernos regulares. Por las aguas residuales las fuentes de quebradas presentan riesgo a pesar de que el tratamiento de agua potable en la ciudad es bueno para el consumo.	Fuente: (Concejo de Manizales, 2020)														

Elaboración propia

Esta caracterización inicial evidencia que los estratos 1,2,3 y 4 agrupan a la mayoría de la población (77,35%), mientras que los estratos 5 y 6 son minoría (10,77%) esto hace de Manizales una ciudad de niveles de ingresos medios y bajos, principalmente. La alta tasa de desempleo, mayoritario en las mujeres, es un hecho significativo que infiere condiciones de ingreso en emergencia para la subsistencia familiar, limita también el gasto y consumo cultural de la ciudad. Es significativo que la mayor población de Manizales entre 15 y 64 años ocupe el 71%, lo que se puede considerar población joven y vital que dinamiza la vida cultural y la economía productiva.

Otro resultado alcanzado con la exploración fue lograr una caracterización básica de la vida ambiental, educativa y cultural de Manizales para afirmar que:

La vida ambiental de Manizales la enuncia el Acuerdo 005 de 2020 - Plan de Desarrollo 2020-2023 y se resume en la Tabla 2. El informe de alcaldía de rendición de cuentas 2021 señala un logro del 66.3% pero no da cuenta de las actividades desplegadas. Existe una fuerte presión de urbanización sobre los ecosistemas estratégicos de la ciudad.

Manizales es considerada una ciudad Universitaria desde 1989 cuando el Concejo de Manizales aprobó el Acuerdo 052 (7 de Dic) “Por medio del cual se declara a Manizales Ciudad Universitaria”. Hoy Manizales cuenta con una infraestructura y educación de calidad, pero solo el 2% del total de la población en el año 2018 había realizado un programa técnico o universitario completo. Se resalta que el 16% de la población no completó su formación técnica o universitaria y únicamente el 12% de la población contó con un posgrado para ese año.

Estos datos ponen en entredicho el proyecto “Ciudad educadora” declarado por UNESCO al tenor de la “Carta de las ciudades educadoras” suscrita como conclusión del Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en Barcelona en 1990. Manizales se vinculó a este proyecto intentando transformar la ciudad en una escuela abierta a toda la comunidad en las distintas áreas de actuación (Acebedo Restrepo, 2011).

Otras consignas movilizadoras que ha adoptado la ciudad han sido “Manizales Eje del Conocimiento” (2003) y Manizales Ciudad del Aprendizaje (2019). Aun así, y dentro de esta lógica de “citymarketing”, el mayor logro probablemente esté en convertir a la ciudad en “la capital mundial del Call Center”. Son 120 empresas de este sector las que operan en la ciudad empleando a 8.565 jóvenes en 2018 y a 6.242 a abril de 2019. (Layton, 2019).

La vida cultural de Manizales cuenta con un sector cultural y creativo muy diverso en diferentes direcciones como en el sector teatral, musical, literario, audiovisual, turismo cultural, artesanía, moda, desarrollo de software, diseño, publicidad y arquitectura. Es un sector con un potencial de crecimiento e innovación que se requiere desarrollar a través del fortalecimiento de los procesos de formación empresarial e inversión pública y privada.

Findeter (2019) realizó un mapeo de industrias culturales y creativas en Manizales, un ejercicio que se desarrolló simultáneamente en otras ciudades como Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pasto, Pereira, Valledupar, Santa Marta y Cartagena a instancias de Mincultura. Se consideraron tres sectores para la caracterización que son las mismas que se tuvieron en cuenta para la creación de la Cuenta Satélite de Cultura: Artes y Patrimonio, Industria culturales convencionales y creaciones funcionales, nuevos medios y software, (FINDETER, 2019).

En el documento elaborado por Findeter se señala que: “En una aproximación preliminar de diagnóstico realizado por el Ministerio de Cultura para la ciudad de Manizales, se encuentra que, 1.449 empresas están dedicadas a actividades relacionadas con la economía naranja. De este número de compañías, 52% hace parte de la industria creativa cultural, 41% a la industria creativa funcional y un 8% pertenece a la industria de apoyo creativo.” (FINDETER, 2019, pág. 23).

En Manizales existe una periódica información virtual sobre programación cultural de instituciones consolidadas[4] pero no sucede lo mismo con los productos y actividades de una gran cantidad de organizaciones de base que tienen formas de comunicación cultural de baja cobertura, lo que refleja la necesidad de un sistema de información cultural local.

Como resultado exploratorio de las normas y políticas sobre cultura y su impacto en Manizales, ha sido posible establecer las de orden nacional que inciden directamente en la formulación de la política pública cultural así:

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra un Estado Social de Derecho que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, sus riquezas culturales y naturales y las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la cultura y proteger el patrimonio y sus diversas manifestaciones. La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) creó el Ministerio de Cultura, definió las instancias y los instrumentos para la planeación de la cultura, e incluyó disposiciones para proteger el patrimonio cultural de la Nación y fomentar las expresiones artísticas y culturales. Posteriormente, la (Ley 1185 de 2008) modificó la Ley General de Cultura alentando la planeación local desde los consejos nacionales, departamentales y distritales de patrimonio cultural.

El Plan nacional de cultura 2001-2010 propició avances en la promoción del patrimonio, cinematografía, bibliotecas, lenguas nativas; el reconocimiento y compilación de políticas culturales, diálogos iniciales intersectoriales e interinstitucionales, de profesionalización del sector, de turismo cultural; y creó la cuenta satélite de cultura, a pesar de los pocos recursos destinados al sector. El Informe Diálogos Cultura para Todos. Componente Teritorial anota que entre 2019 y 2022 se adelanta la actualización del Plan nacional, con evidentes retrasos y el malestar general de los actores y gestores culturales afectados por la inercia institucional y el poco avance de los propósitos planteados.

La Ley de economía creativa o “Ley Naranja” (Ley 1834 de 2017) ha impulsado a las industrias creativas como promotoras del desarrollo económico en Colombia. El Plan nacional de Desarrollo (2018-2022) priorizó “el pacto por la promoción y protección de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja” (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2019, pág. 807). En este periodo de gobierno se han creado estímulos a las industrias creativas mediante la financiación de emprendimientos de base artística, creativa y tecnológica, y convocatorias a proyectos relacionados con industrias de propiedad intelectual. Por otra parte, hay notables avances en el seguimiento a los resultados de la “economía naranja” a través de la (Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja [CSCEN]), y del (Sistema de Información de la Economía Naranja [SIENA]). Sin embargo, la economía naranja no alcanza a permear a todos los territorios de Colombia y su enorme diversidad cultural. El informe de la Misión de Sabios Colombia - 2019 evidenció que la mayor concentración de Industrias Culturales y Creativas está en los grandes centros urbanos de Bogotá, seguido de Medellín y Cali, y existen muy pocas en el resto del país.

Entre las normas y políticas nacionales con impacto especial en Manizales, vale destacar dos:

La Ley 1025 de 2006 declaró patrimonio cultural de la Nación a la Feria de Manizales y a la Feria Taurina de Manizales. Es de anotar que desde 2010 se han discutido una posible prohibición de los espectáculos taurinos con argumentos que contraponen el maltrato animal a las tradiciones culturales (Sentencia de Unificación SU-056 de 2018).

En 2011 se incluyó al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO (Isaza Londoño, 2012), y el gobierno nacional hizo lo propio al reconocer este Paisaje como patrimonio cultural de la Nación con la Resolución 2079 de 2011. Posteriormente, el (Documento CONPES 3803 de 2014) definió la política para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) y, con la Ley 1913 de 2018 se conformó la comisión técnica intersectorial[5] para coordinar acciones en la zona del PCCC. Ahora bien, hoy existe una política de paisajes culturales para todo el país, reglamentada en (Decreto 1080 de 2015).

En atención a este marco normativo nacional, en el municipio de Manizales se han adoptado normas para la promoción de la cultura, con alcance local (Tabla 3), de la siguiente manera:

Tabla 3. Decretos de la Alcaldía de Manizales con temática cultural

Decreto 0219 del 09 de abril de 2018	Adoptó la política pública integral de libertad religiosa y cultos para el municipio de Manizales. (Alcaldía de Manizales, 2018)
Decreto 0347 del 13 de junio de 2019	Aprobó la política pública de emprendimiento, competitividad y empleo 2019-2027 orientada a fortalecer la cultura empresarial colaborativa basada en emprendimiento, innovación y competitividad. (Alcaldía de Manizales, 2019)
Decreto 0329 del año 2018	Reglamentó la Política pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de los derechos de los sectores poblacionales lgbti - lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales para el municipio de Manizales. (Alcaldía de Manizales, 2018)
Decreto 0356 del 28 de mayo de 2021	Creó el Área de Desarrollo Naranja (ADN) Rogelio Salmona, definiendo un área geográfica de influencia que tiene como epicentro el Centro Cultural Rogelio Salmona de la Universidad de Caldas y la presencia de un núcleo importante de universidades públicas y privadas. (Manizales, 2021)
Decreto 0829 del 30 de diciembre de 2021	Aprobó la política cultural de Manizales 2021-2031 (Alcaldía de Manizales, 2021)

Elaboración propia.

En las normas locales de Manizales, se han plasmado lineamientos de política como propósitos loables, pero aún carecen de planes de acción, criterios de organización, funcionamiento y presupuestos asignados.

ANÁLISIS

El proceso de adopción de la política pública cultural en Manizales ha tenido la siguiente secuencia:

En 2017 se inició un ejercicio participativo que en 2019 avanzó hacia la formulación de una política pública sobre cultura, impulsada por las políticas y acciones del gobierno nacional para organizar la llamada “economía naranja”. La primera acción de fondo se produjo con el estudio ya mencionado de Findeter orientado a conocer las industrias culturales y creativas de Manizales. Se realizó por primera vez un mapeo del sector empresarial e industrial de la cultura, dejando por fuera un diagnóstico integral de las diferentes manifestaciones culturales y organizaciones de base, especialmente de aquellas que no se conciben con un carácter empresarial ni tienen como propósito la generación de lucro.

Como respuesta a dicho estudio se creó el Área de Desarrollo Naranja (ADN) Rogelio Salmona -Decreto 0356 del 28 de mayo de 2021- (Manizales, 2021) en donde se establecen generalidades para la aprobación de un plan estratégico que gestione y promocione las industrias creativas de la ciudad mediante la creación de clústeres, coworking y alianzas entre la cadena de valor. No define planes de acción, ni recursos de inversión, ni formas de organización que impulsen y den sentido a este proyecto.

Al finalizar ese año se aprobó la política cultural de Manizales 2021-2031 (Decreto 0829 de 2021). El alcalde expidió por decreto y en la soledad de su despacho la política cultural ante la falta de consensos con el sector cultural. La línea de acción más importante fue que dentro de los cuatro meses de expedición del decreto se formularía el plan de acción municipal (ver Tabla 4)

Tabla 4. Bases de la propuesta de política pública cultural de Manizales (2021-2031)

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje Estratégico 1: Cultura como factor de desarrollo: económico, social y territorial.	La cultura y el tejido productivo: (gestión, financiación y desarrollo económico); desarrollo del tejido cultural local; cultura y desarrollo territorial; la Cultura y el desarrollo social.
Eje Estratégico 2: Transversalidad de la cultura.	Transversalidad de la cultura en las políticas afines del gobierno 1 transversalidad de la cultura en las líneas de acción del gobierno local transversalidad interna dentro del área de cultura.
Eje Estratégico 3: Acceso a la cultura.	Acceso a la cultura y factor precio; acceso a la cultura y comunicación diversidad; acceso a la cultura, infraestructura y equipamiento, y acceso a cultura y creación de públicos.
Eje Estratégico 4: Cultura y participación ciudadana.	Participación como ciudadanía cultural organizada y Participación en actividades y servicios culturales.
Eje Estratégico 5: Memoria y la innovación en la construcción de la identidad local.	Cultura, memoria e identidad local, y cultura, creación, innovación e identidad local.
Eje Estratégico 6: Alternativas de recuperación y fortalecimiento del sector en el escenario pandemia y postpandemia.	Mitigación de efectos pandemia y postpandemia

Elaboración propia a partir de: Decreto 0829 de 2021 (Alcaldía de Manizales, 2021)

Otras experiencias que analizan la política cultural en Colombia, sugieren visiones más sectoriales que alimentan la crisis de gobernanza del sector al abordar las artes y la cultura como un problema de administración pública estatal en Bogotá (Moreno, 2017), o haciendo énfasis en los apoyos institucionales a las industrias creativas como expresión del desarrollo de la ciudad de Medellín (Rojas & Restrepo, 2019). En el caso de Cali sobresale el diseño de un plan decenal de cultura 2018-2028 “hacia un territorio intercultural” emitido por el acuerdo 0457 de 2018, mientras que en Manizales se aprueba la política pública por decreto y con proyección a diez años. Son diferencias de enfoques, alcances y gestión de procesos culturales locales.

En términos presupuestales la Tabla 5 revela las variaciones porcentuales sobre la asignación de recursos a la cultura. Se observa que entre 2019-2020 dichos montos se acercan a las recomendaciones de la UNESCO que desde 1970 sugiere destinar el 2% de los presupuestos al sector cultural a nivel nacional. Sin embargo, a pesar del incremento significativo para el año 2020 se presenta una reducción drástica para el año 2021, quizás como producto de la crisis socioeconómica generada por la pandemia del COVID-19.

Tabla 5. Porcentaje de participación de la cultura en relación con el presupuesto municipal (2015-2022)

ÁÑO	PRE PUESTO MUNICIPIO	PRE SUPUESTO CULTURA	DE % PARTICIPACIÓN CULTURA
2015	519'726.161.958	10'282.000.000	1,97%
2016	508'119.881.456	8'964.091.000	1,76%
2017	618'799.554.265	11'465.894.179	1,85%
2018	663'024.639.363	13'078.457.000	1,97%
2019	600'406.803.103	15'709.829.791	2,61%
2020	585'953.244.024	19'377.003.094 14'837.295.089 (Real)	3,30% 2,53%
2021	589'641.390.851	6'876.650.555	1,16%
2022	737'621.890.771	6'541.602.276	0,89%

Elaboración propia con base en: Presupuesto aprobado en ejercicio. Datos disponibles: <https://manizales.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/presupuesto/presupuesto-general-asignado/> Consultado el 10 de junio de 2022.

Por la carencia de información pública de los presupuestos ejecutados por el ICTM se desconocen las asignaciones de cada año a los diversos programas enunciados en los planes de desarrollo (2016-2019 / 2020-2023).

Un resultado destacado del proceso investigativo es poder dar respuestas a las preguntas formuladas en la ruta metodológica para generar reflexiones sobre los tres campos de la trialéctica formulada (ver Tabla1) que tienen que ver con: 1). la representación institucional de la cultura; 2). Las prácticas culturales en el territorio; y 3). Espacios de representación cultural.

1). En cuanto a la representación institucional de la cultura:

¿Existen procesos de planeación-gestión claros y precisos para lo cultural en Manizales?

En los Planes de Desarrollo y en los Planes de Ordenamiento Territorial son pocas las alusiones al sector cultural. Es muy raro que se convoque a los agentes culturales a participar en su diseño, quizás bajo el falso imaginario de que la cultura no tiene componente territorial.

Las líneas base sobre cultura en los planes de desarrollo municipal de Manizales son muy limitadas por la falta de un sistema de información local y sectorial.

El documento Política Pública de Cultura, Manizales del año 2019, (ICTM, 2019) hace avances poco sistemáticos en esa dirección y se limitó a establecer unos enunciados o líneas de acción sin diagnósticos sectoriales, ni cifras base que permitieran establecer los problemas a resolver cada año (2016-2019) y los recursos para alcanzar dichas formulaciones.

¿Cuáles son las relaciones de poder que priman en la gestión pública de la cultura en Manizales?

En Manizales, como en muchas ciudades de Colombia, las relaciones de poder en la gestión pública/gubernamental de la cultura están impregnadas de centralismo, clientelismo y poca credibilidad y confianza de los actores en la gestión y manejo de recursos públicos. La débil legitimidad y gobernanza se acentúa con la escasa convocatoria a las organizaciones culturales, a los artistas y gestores culturales en sus territorios. Hay una fractura entre la gestión cultural promovida por el ICTM y la que promueven las organizaciones y artistas en los territorios, cuya característica principal es la autogestión.

¿Existe una visión territorial de la cultura en los tomadores de decisiones en Manizales?

Existe una visión territorial de la cultura que se corresponde con el centralismo en la gestión cultural institucional. Se expresa en la concentración de las dinámicas culturales a lo largo de la Avenida Santander que representa el principal corredor de servicios y comercio de la ciudad sobre la cresta de la montaña que ha moldeado la expansión urbana en relación Este-Oeste. Por contraste, hay un gran déficit de equipamientos culturales y oferta cultural en las comunas y laderas urbanas donde se concentra más del 70% de la población

y cuya dinámica urbana se desarrolla en sentido norte-sur. Este mismo desequilibrio se observa en la relación urbano-rural, donde la presencia institucional del ICTM se reduce a algunos cursos de extensión.

2). En cuanto a una aproximación a las prácticas culturales en el territorio.

Sin el ánimo de reconocer la totalidad de las prácticas culturales de la ciudad de Manizales porque no se cuenta con un sistema de información público para ello, se busca hacer un paneo generalista sobre las prácticas culturales de mayor tradición y reconocimiento. Para lograrlo se hizo una revisión documental de fuentes de información cultural de la ciudad, más privadas que públicas, tanto de prensa como de páginas web de universidades y organizaciones culturales (Tabla 6).

Tabla 6. Instituciones públicas y privadas destacadas que aportan a la cultura de Manizales

INSTITUCIÓN	PROYECTOS/PROGRAMAS
Universidad de Caldas (pública)	Facultad de Artes y Humanidades: Programas de Artes Escénicas, Artes Plásticas, Música, Diseño Visual. Festival Internacional de la Imagen
Universidad Nacional de Colombia (pública)	Programa de Gestión Cultural y Comunicativa, Programa de Arquitectura.
Universidad Católica (privada)	Programa de Arquitectura.
Grupos y compañías teatrales privadas	Ruta del Teatro, el festival intercolegiado de teatro, el festival internacional de títeres, el festival de monólogos, el festival internacional de teatro universitario y el festival internacional de teatro de Manizales, festivales y encuentros de danza, circo.
Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia, sector privado, con apoyos de ICTM, Secretaría de Turismo de Manizales	Orquesta Sinfónica de Caldas, Orquesta de Cámara de Caldas, Manizales Grita Rock, Festival Mono Núñez, Fundación Batuta de Caldas, temporada de conciertos del Departamento de Música de Caldas y Temporada de Conciertos de Cámara de la Universidad Nacional. Festival Internacional de Música CiMa
Red Espiral (privado)	Festival Internacional de Cine Manizales, FICMA
Biocultural (mixto); Fundación Escuela contra la pobreza (Ong). Fundación Comunitaria Huertas Urbanas (Ong). Fundación Huellas de Vida (Ong)	Festival anual de arte urbano Biocultural. Muralismo de la Fundación Escuela contra la Pobreza. Muralismo de artistas anónimos Programas de huertas urbanas, deportes, actividades artísticas, programas de asistencia alimentaria.
Centro cultural de Banco de la República, Museo de Arte de Caldas, Museo interactivo de la ciencia y el juego (SAMOGA) de la Universidad Nacional de Colombia, el Centro de Museos y el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona de la Universidad de Caldas	Sus instalaciones sirven de galerías y museos para los artistas locales y nacionales.
Centro Colombo Americano Manizales; Alianza Francesa Manizales (privados)	Sus instalaciones sirven de galerías y museos para los artistas locales y nacionales.

Elaboración propia con base en <https://manizaledigital.co>, <http://quehacer.co>, <https://lapatria.com> y otras bases de datos.

¿Cuáles son las prácticas culturales más comunes en los procesos de planeación-gestión de la cultura a nivel institucional? Hay un consenso en que las actividades y procesos culturales en la ciudad vienen creciendo por las dinámicas de grupos artísticos, organizaciones de base y programaciones culturales que año tras año

realizan universidades, cajas de compensación y otros sectores solidarios de la economía. Todas esas iniciativas no están siendo incorporadas a las cuentas nacionales o municipales sobre la cultura y representan cuantiosas inversiones que logran impactar de manera positiva en la ciudad puesto que muchas de ellas son de carácter gratuito o de aporte voluntario.

¿Cómo se expresan esas prácticas en el territorio? La cultura se expresa en todos los rincones de la sociedad y el territorio; sin embargo, la proyección cultural institucional es muy limitada y fragmentada territorialmente. La gestión cultural no compromete únicamente a las instituciones públicas, sino a una extensa y variada red de organizaciones de diferente naturaleza que promueven la movida cultural y comprometen recursos humanos, técnicos y financieros para llegar a públicos muy diversos. La política pública de cultura debe tener la capacidad de reconocer todas esas manifestaciones, organizaciones y recursos diversos para integrarlos en propósitos comunes, procurar su organización de acuerdo con sus intereses, promover redes de comunicación e intercambio, establecer sinergias para lograr una mayor presencia en la sociedad, garantizar y estimular las diferentes formas de creatividad. En fin, servir de instrumento catalizador de procesos culturales de corto, mediano y largo plazo.

3). En referencia a una aproximación a los espacios de representación cultural:

Esta temática que involucra imaginarios, símbolos, códigos, que se expresan en la vida cotidiana de los diferentes actores públicos y privados, se construyó a partir de un grupo focal con representantes de gobierno y organizaciones culturales, un debate público en el Concejo de Manizales sobre la política cultural y una revisión de páginas web asociadas a la promoción de la cultura en la ciudad.

¿Qué tipo de imaginarios se elaboran en torno al sector cultural? De un conjunto de múltiples imaginarios se seleccionaron algunos más representativos y comunes presentes en las organizaciones culturales de la ciudad.

Entre los imaginarios críticos más comunes de los actores culturales que participaron en la discusión sobre la política pública cultural aprobada por decreto se pueden señalar:

- Institucionalidad y credibilidad escasa por baja convocatoria y exclusión participativa
- No articula las expresiones artísticas como un asunto de cadena o subsistema
- Se emite una política en el marco de un déficit presupuestal de \$2000 millones
- No tiene en cuenta la dimensión urbano-rural de la ciudad
- Diversidad enunciada en discurso y no con proyección y gestión
- El ICTM está cuestionado por denuncias de deudas y corrupción sobre gerentes anteriores a 2020.
- No establece gestión para la cohesión social
- No parte de una caracterización sectorial, ni formula posibles indicadores
- Carece de línea base
- No diagnóstica como se expresa la vida cultural en la ciudad
- El concejo Municipal debe ser tenido en cuenta como ente legislativo municipal.[6]

Estos imaginarios críticos coyunturales se relacionan con otros de más largo aliento, a saber:

El Instituto Cultural de Turismo de Manizales (ICTM) no representa ni convoca a los actores y gestores de la cultura en Manizales. Todos los actores culturales con los cuales se pudo entrevistar en los grupos focales o en los foros y conversatorios, sostienen que la institucionalidad no los tiene en cuenta, no los convoca regularmente y tampoco ha abierto espacios democráticos para garantizar una participación real y efectiva. Otras críticas que se hacen desde las organizaciones culturales de base son: el bajo presupuesto asignado a la cultura, la falta de transparencia en la planeación y gestión de esos presupuestos, la priorización de algunos espectáculos que absorben la mayoría de los recursos del presupuesto público de la cultura en detrimento de los procesos culturales de gran trayectoria.

En este sentido, la autogestión y financiación de las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad ha sido la premisa para desarrollar cualquier emprendimiento. Esta realidad ha fortalecido el imaginario de “sálvese quien pueda” conducente a una falta de articulación entre grupos, actores y procesos.

El ICTM ha girado en torno a la actividad anual de la Feria de Manizales como principal evento cultural de la ciudad. En dicha feria se muestran los principales valores culturales que desde la institucionalidad generan identidad colectiva: el desfile de reinas del café, las corridas de toros, la cabalgata por las principales calles de la ciudad y el consumo de los principales productos de la Industria Licorera de Caldas. Es en torno a esos “valores culturales” que se hace marketing de ciudad durante todo el año. El ICTM tiene en la Feria Manizales su principal producto y para ello concentra el mayor número de recursos financieros. Pero son esos símbolos los que se han venido desmoronando a lo largo de los años por una mayor conciencia sobre la igualdad de género, el respeto a los animales y las campañas sobre los perjuicios del consumo de licor para la salud humana. La ciudadanía clama por reorientar la Feria hacia nuevos valores simbólicos e identitarios, y los actores y gestores culturales proponen dotar la Feria de autonomía financiera, liberando los presupuestos públicos para financiar los procesos culturales durante todo el año.

La declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero (PCC) garantizará la protección del patrimonio y el turismo cultural. El Acuerdo Municipal # 053 de 1987 reglamentó la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico y ambiental urbano y rural del Municipio, y delimitó el Centro Histórico como sector de conservación (Muñoz Robledo & Vázquez Jaramillo, 1999, pág. 36). Esta medida fue reforzada por la declaratoria de PCC como patrimonio mundial de la UNESCO en 2011. Aun así, ambas medidas no parecen ser lo suficientemente eficaces para la protección de los bienes de arquitectura republicana de la ciudad que van más allá de la delimitación del área central, muchos de los cuales han desaparecido en la última década por franco deterioro de sus infraestructuras. Esta circunstancia ha motivado diferentes acciones populares para garantizar la protección de los Bienes de Interés Cultural, dentro de las cuales se encuentra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Manizales del 15 de julio de 2011 que ordenó al Ministerio de Cultura y al Municipio de Manizales realizar las acciones para la restauración de la concentración escolar Juan XXIII, incluyendo la elaboración y aprobación del respectivo Plan Especial de Manejo y Protección [PEMP]. En el año 2015 se aprobó el PEMP (Resolución 2252 de 2015) y sólo hasta el año 2022 se comenzaron las tareas de recuperación de la edificación. Otros edificios patrimoniales también tienen fallos judiciales, pero sin cumplimiento a la fecha.

DISCUSIÓN

Se requiere explorar nuevas formas de abordar la cultura conforme la complejidad de una sociedad fragmentada y fracturada en expresiones multiculturales e híbridas cada vez más complejas. El pensamiento crítico y emergente debe aportar elementos hacia la identificación de alternativas multidimensionales de planeación y gestión cultural para la construcción de líneas base de valoración y proyección para la gestión de la política pública cultural local. La premisa debe ser disminuir las tensiones entre el valor de uso y el valor de cambio de las manifestaciones culturales, sobre todo, si esta última se impone como dominante en la sociedad actual de mercado. Además, incrementando una gestión más participativa de los actores culturales y sus organizaciones de base en los territorios.

Aplicar el método trialéctico en la evaluación de la política pública de cultura de una ciudad posibilita una mirada multidimensional y compleja acerca de los retos culturales, los actores involucrados, las tensiones a resolver, la gestión de los recursos financieros y su distribución, las formas de organización y participación, el control, veeduría y transparencia en la administración y los alcances territoriales de la gestión. En este artículo, no se resuelven todos estos asuntos, más bien, se pone en evidencia los múltiples vacíos y los deficitarios alcances de la política pública cultural que está en desarrollo en Manizales.

El método trialéctico retomado de Bourdieu (2016) y Lefebvre (2013) aplicado a la cultura ofrece posibilidades futuras en la definición de políticas públicas y gestión que busquen relacionar armoniosamente las normativas institucionales, con diagnósticos pertinentes y líneas base, con las prácticas culturales

emergentes y los imaginarios que congregan a diferentes procesos colectivos e individuales en un contexto territorial de las expresiones culturales.

Un factor esencial de cualquier política pública cultural es reconocer integralmente las diferentes manifestaciones e iniciativas culturales de una ciudad, a sabiendas de que su dinamismo es flexible y en permanente construcción.

Un sistema integral de información cultural local es vital para la toma de decisiones culturales, porque representa la base para la planificación y gestión de los programas y proyectos culturales de la ciudad.

El fin último no es organizar las expresiones gubernamentales de la política cultural, entendidas como aquellas que pueden ser financiadas a través de recursos públicos de la alcaldía municipal. Como se ha demostrado, otras organizaciones de naturaleza pública y la iniciativa privada son a veces más importantes en proyección y recursos que el ICTM.

La capacidad de un buen gestor público de políticas culturales es lograr una lectura completa del panorama cultural de una ciudad para desarrollar iniciativas de integración, organización, complementariedad y apoyo mutuo para expandir la presencia de la cultura en todo el territorio (urbano-rural).

La participación democrática de las diferentes organizaciones y manifestaciones culturales es fundamental para garantizar la definición y apropiación de la política cultural, su sustentabilidad en el tiempo, el reconocimiento de la diferencia de intereses basados en el multicultarismo y en los derechos ampliados que exigen las nuevas generaciones.

La financiación de la política cultural es un asunto estratégico de cualquier plan y es probablemente uno de los asuntos más débilmente desarrollados.

La llamada economía creativa o “naranja” como se le denomina en Colombia, debería incorporar en las cuentas nacionales y regionales, tanto el valor de uso como el valor de cambio, en la perspectiva de que la segunda pueda contribuir a financiar la primera dentro de una estrategia de equilibrio. De lo contrario, la economía creativa continuará debilitando las expresiones culturales que no están basadas en su mercantilización.

REFERENCIAS

- Acebedo Restrepo, L. F. (2011). Las universidades en la construcción de territorios del conocimiento en Manizales. *Revista Bitácora 18*, págs. 105-118. Obtenido de https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/22659/pdf_58
- Alcaldía de Manizales. (2018). Decreto 0219 de 2018. Por el cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos para el Municipio de Manizales.
- Alcaldía de Manizales. (2018). Decreto 0329 de 2018. «Por el cual se adopta la Política Pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de los derechos de los sectores poblacionales LGBTI – Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales para el Municipio de Man.
- Alcaldía de Manizales. (2019). Decreto 0347 del 13 de junio de 2019. Por el cual se adopta la Política Pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo 2019-2027.
- Alcaldía de Manizales. (2021). Decreto 0356 de 2021. Por el cual se crea el Distrito Creativo de las Artes de Manizales cono área de desarrollo naranja (ADN SALMONA)..
- Alcaldía de Manizales. (2021). Decreto 0829 de 2021. *Por medio del cual se adopta la Política Pública de Cultura de Manizales 2021-2031.*
- Alcaldía de Manizales. (2021). Decreto 0829 de 2021. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Cultura de Manizales 2021-2031.
- Bourdieu, P. (2016). *La distinción Criterios y bases sociales del gusto.* Madrid: Taurus.
- Brunner, J. J. (1987). *Políticas Culturales en América Latina* (2a ed.). (N. García Canclini, Ed.) México Barcelona Buenos Aires, México: Grijalbo.

- CCMC, C. d. (31 de 01 de 2020). *Manizales y Caldas - Estudios Económicos*. Recuperado el 08 de 10 de 2021, de <https://estudios.ccmpc.org.co/wp-content/uploads/2020/01/Informe-Econ%C3%B3mico-Anual-de-Manizales-y-Caldas-2019.pdf>
- Centro de Pensamiento en Cultura, Territorio y Gestión [CPCTG]. (2022). Caracterización territorial de Manizales. *Documento de trabajo*. Universidad Nacional de Colombia.
- Certeau, M. d. (1980). *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de Hacer*. México. D. F.: Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- Concejo de Manizales. (2020). Acuerdo 005 de 2020 - Plan de Desarrollo 2020-2023. *Por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Manizales 2020-2023 Manizales + Grande*.
- Concejo de Manizales. (2020). Plan de Desarrollo 2020-2023. *Acuerdo 005 de 2020 por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Manizales 2020-2023 Manizales + Grande*. Manizales, Colombia. Obtenido de <https://www.concejodemanizales.gov.co/gacetas--concejo-de-manizales/gaceta-n0555-proyecto-de-acuerdo-005-de-2020-por-el>
- Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Obtenido de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Congreso de Colombia. (1997). Ley 397 de 1997. *Por la cual se (...) dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1025 de 2006. *Por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a la Feria de Manizales y a la Feria Taurina de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 46.278 de 24 de mayo de 2006. Obtenido de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1025_2006.html#:~:text=Leyes%20desde%201992%20%20Vigencia%20expresa%20y%20control%20de%20constitucionalidad%20%5BLEY_1025_2006%5D&text=Por%20medio%20de%20la%20cual,y%20se%20dictan%20otras%20dispos
- Congreso de Colombia. (2008). Ley 1185 de 2008. *Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura - y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=29324>
- Congreso de Colombia. (2017). Ley 1834 de 2017. *Ley de la economía creativa "Ley Naranja"*. Obtenido de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1834_2017.html
- Congreso de Colombia. (2022). *Ley 1913 de 2018*. Recuperado el 15 de 06 de 2022, de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1913_2018.html
- Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia de Unificación SU-056 de 2018. *Espectáculos Taurinos*. (M. C. Pulido, Ed.) Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU056-18.htm>
- Cuervo, J. I. (2015). La indeterminación conceptual de la política. Un problema normativo y metodológico. En DNP (Ed.), *Ensayos sobre políticas públicas II* (págs. 19-34). Universidad Externado de Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022). *Sistema de Información de la Economía Naranja [SIENA]*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/economia-naranja>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019). *Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja [CSCEN]*, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. (DNP, Ed.) Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>

- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2014). Documento CONPES 3803 de 2014. *Politica para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero en Colombia*. Obtenido de <http://paisajeculturalcafetero.org.co/statistics/files/Conpes1.pdf>
- FINDETER. (2019). *Documento Integrado de Implementación del Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas en Manizales*. bogotá: Centro Nacional de Consultoría. Obtenido de <https://culturayeconomia.org/wp-content/uploads/2022/01/documento-mapeo-manizales.pdf>
- García Canclini, N. (1987). *Políticas Culturales en América Latina*. (N. García Canclini, Ed.) México Barcelona Buenos Aires, México: Grijalbo.
- García Canclini, N. (1989). *Culturas Híbridas, Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Grajales Quitero, A., Serrano Moya, E. D., & Hahn Von, C. (2013). Multicriteria Methods and Processes for Assessment. *Luna Azul [online]*(36), 285-306. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1909-24742013000100014
- Hiernaux, D., & Lindón, A. (2012). *Geografías de lo imaginario*. México: Anthropos, UAM.
- ICTM, I. d. (2019). *Política Pública de Cultura*. Manizales: Matiz.
- Isaza Londoño, J. L. (10 de 2012). Paisaje Cultural Cafetero de Colombia: un paisaje cultural productivo, vivo y sustentable. (UNESCO, Ed.) *Revista de Patrimonio Mundial*(65), 40-45. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000218180_spa
- Layton, J. C. (9 de 07 de 2019). 2.323 empleos perdieron centros de contacto de Manizales durante el último año.. <https://www.lapatria.com/economia/2323-empleos-perdieron-centros-de-contacto-de-manizales-durante-el-ultimo-ano-440312>. *La Patria (Economía)*,. Obtenido de <https://www.lapatria.com/economia/2323-empleos-perdieron-centros-de-contacto-de-manizales-durante-el-ultimo-ano-440312>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitan Swing.
- Manizales, A. d. (28 de 05 de 2021). *DECRETO Nro. (0356) DE 2021 - Economía Naranja*. Obtenido de <https://economianaranja.gov.co/media/tpnb3yt0/decreto-356-adn-manizales-salmona.pdf>
- Manrique Horta, D. (2021). Radiografía de los “nini” en Colombia, un fenómeno con rostro de mujer. *UN Periodico*.
- Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. (s.f.). *Misión de Sabios Colombia - 2019*. Obtenido de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro_mision_de_sabios_digital_1_2_0.pdf
- Ministerio de Cultura. (2001). Plan nacional de cultura 2001-2010. *Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde y para un país plural*. Bogotá. Obtenido de <https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/DocNewsNo371DocumentNo504.PDF>
- Ministerio de Cultura. (2011). Resolución 2079 de 2011. (M. d. Colombia, Ed.) Obtenido de http://paisajeculturalcafetero.org.co/static/files/Resoluci%C3%B3n_2079_de_2011_PCC.pdf
- Ministerio de Cultura. (2022). Informe Diálogos Cultura para Todos. Componente Territorial. Obtenido de <https://plannacionalcultura.mincultura.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/6.-Informe-Dialogos-Componente-Territorial.pdf>
- Ministerio de Cultura. (s.f.). Decreto 1080 de 2015. *Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76833>
- Ministerio de Cultura. (s.f.). Resolución 2252 de 2015. *Por el cual se adopta el Plan Especial de Manejo y Protección del bien de interés cultural del ámbito nacional denominado Concentración Escolar Juan XXIII*.
- Moreno, G. (2017). Obtenido de Políticas culturales en Bogotá: Análisis de los lineamientos y referenciales de la política pública distrital de cultura:1997-2015,: <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/5711>
- Municipio de Manizales. (2021). Decreto 0356 de 2021. *Por el cual se crea el Distrito Creativo de las Artes de Manizales como área de desarrollo naranja (ADN SALMONA)*. Obtenido de <https://economianaranja.gov.co/media/tpnb3yt0/decreto-356-adn-manizales-salmona.pdf>

- Muñoz Robledo, J., & Vázquez Jaramillo, M. (1999). *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y artístico del municipio de Manizales.2000*. Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 15 de 06 de 2022, de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68848>
- Observatorio Vasco de Cultura. (2018). Modelos de Políticas Culturales. Bilbao, País Vasco, España. Obtenido de https://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/keb_argit_kultur_politika_2018/es_def/adjuntos/Modelos_de_politicas_culturales_2018.pdf
- Ordóñez Matamoros, G. (2013). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. (1a. ed.). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Quintero, V. M. (2013). *Políticas públicas e indicadores culturales*. (J. Alexándrovich, Ed.) Cali: Alfagraphics.
- Rojas, L., & Restrepo, D. (2019). *Ánalisis de las Políticas culturales y su apoyo al desarrollo de industrias creativas para el caso de Medellín*. Obtenido de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/346108284_Analisis_de_las_Politicas_culturales_y_su_apoyo_al_desarrollo_de_industrias_creativas_para_el_caso_de_Medellin/citation/download
- Rueda, J. E. (1993). *Los imaginarios y la cultura popular*. Bogotá: CEREC, CODER.
- Ruiz, J. E. (1976). *La política Cultural en Colombia* (1a ed.). (UNESCO, Ed.) Paris: UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134155>
- Yúdice, G., & Miller, T. (2004). *Política Cultural* (1a ed.). (G. Ventureira, Trad.) Barcelona, España: Gedisa.